

8891
que solicitaba la apertura de una frutería en la calle del Local núm. 27, en
virtud de los informes desfavorables, recibidos de la Comisaría de Investigación
y Vigilancia de fecha 14 del actual, inv. 487.

9.º Que se abone al empleado de este Ayuntamiento Don Dáulio Salido, la
gratificación anual de 160 p.ºs como Guarda de alman, provisionalmente
sea, mientras desempeña el cargo de Guarda de alman,

10.º Queda sobre-mesa, la gratificación que le ha de ser entregada al
Sr. Arquitecto municipal Don Juan y al Sr. Secretario de este Ayuntamiento,
Don Víctor López Segurido.

Al no habiendo otros particulares de que tratar, siendo las 22 horas,
se dio por terminado el acto por el Sr. Presidente, firmando los señores con-
currentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde.



Antonio Maicas

Valentín Carlañes

Alfonso Perera

El Secretario.
Antonio López

Sesión del día 24 de Agosto de 1938. Ordinaria en 2.ª convocatoria.

= Señores =
En la Ciudad de Torrelavega a veinticuatro de Agosto de mil novecien-
tos treinta y ocho: Reunidos en sesión ordinaria y en agenda convocatoria,
los señores Concejales que al margen representan y abajo firman, en un sa-
la de sesiones; siendo las siete de la tarde, el Sr. Alcalde Don José Maicas
Lorente, declaró abierto el acto y una vez propuestos, discutidos y votados fue-

D. José Maicas
D. Miguel Romo
D. Valentín Carlañes

X D. Benito Albino

D. Juan Plata

D. Ant^o Maicas

D. Feliciano Alvarez

= Secretario =

X D. Victor Lopez

Medico

Farmacéutico

Veterinario

son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.^o Lida que fue la sesión anterior, quedó aprobada.

2.^o Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, quedaron enterados y aprobaron un despacho.

3.^o Fue hecha la propuesta provisional, para los cargos que se expresan, a los señores siguientes:

Para Médico titular a D. Emilio Donajo Valle, con el haber anual de 4.000 pt^{as}.

Para Farmacéutico titular a D. Tiborio Alegre Navarro, con el sueldo de 2.175,78 pt^{as} anuales.

Para Veterinario titular, a D. Pedro Razo Pola, vecino de la Almunia de D^a Godina, con 3.500 pt^{as} al año. Cuya propuesta fue elevada al Sr. Jefe de Sanidad provincial de Sanidad de esta Capital, a los efectos ordenados en la Ley de Coordinación Sanitaria, hoy en vigor.

4.^o Se dio cuenta de la designación hecha, internamente, por el Jefe de Sanidad de esta provincia, por la que nombra Practicante titular de este Ayuntamiento a Don Juan Andres Martinez, de esta Ciudad, con el sueldo correspondiente a la categoría de la Plaza, según oficio nú^o 222 de fecha 22 del actual, remitido por dicha Jefe de Sanidad, a esta Alcaldía.

5.^o Enterados de la carta remitida por Don Carlos, referente a la publicación de un folleto, sobre la liberación de Teruel D. E. se acordó aclarar diversos extremos, antes de tomar el acuerdo definitivo, delegando para ello, al Sr. Alcalde y Sr. Romero.

6.^o Se concedió un año en un escrito solicita el empleado, Don Manuel Polo, referente al cambio de horas de servicio, motivado aquel por la enfermedad de su esposa y habiendo informado favorablemente, la Comisión permanente de Gobernación de este Ayuntamiento.

7.^o Autorizar al Secretario de esta Corporación, para que se encargue de adquirir el material solicitado por la Junta provincial de Subsidio "pro-combatiente" con destino a las oficinas de la misma, según relación entregada por aquella, la que en un día se reintegrará su importe, por los pueblos de la provincia, a esta Caja municipal, según se dispone en el Decreto nú^o 174 de 9 de Enero de 1937 y 25 de Abril de 1938; Boletín oficial del Estado 452.

8º Autorizar al Sr. Alcalde, para que estudie y adquiera antecedentes pre-
cios, acerca de la gratificación que se le quiere otorgar al Sr. Arquitecto,
militarizado, D. Juan

9º Gratificar a D. Victor Lopez Seguirido, Dentario de esta Alameda, con
la cantidad de cuatro mil pesos anuales, por los citados servicios, cobrándole
los mensualidades y percibiéndolos, desde primeros del pasado mes de Julio,
o sea, 111,11 pts al mes.

10º Que a Don Benjamín Marcos, se le abonen 1.500 pesos anuales, como
Capellán del Cementerio de esta Ciudad, los que percibirá desde la fecha que
tome posesión, o sea, 291,66 pts al mes.

El no habiendo otros particulares de que tratar, siendo las 20 horas,
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, firmando los señores que asistie-
ron, de luego el Dentario ratifico.

El Alcalde

[Signature]

Salvador Castañeda

[Signature]

Julian Chumbe

Antonio Arica

El Dentario.

[Signature]

Diligencia.

Se pougo yo el Dentario para hacer
constar, que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión ordina-
ria en primera convocatoria, por no haber asistido número
suficiente de Concejales para tomar acuerdo, y de ello ratifico.

Nº Nº

El Alcalde

[Signature]

El Dentario.

[Signature]

